

Editorial

No más muertes bajo custodia policial

En los últimos meses hemos presenciado un aumento de la violencia contra las personas privadas de la libertad en los distintos centros de reclusión del país. Las masacres han regresado. El pasado 21 de marzo, 23 personas fueron asesinadas en la cárcel modelo de Bogotá y otras 83 resultaron heridas. Javier Ordóñez fue asesinado en un Centro de Atención Inmediata. En el municipio de Arboletes (Antioquia), el 26 de julio de 2020, Juan Luis Guzmán, un joven gay afrocolombiano murió bajo custodia de la Policía, sin que las circunstancias de su muerte hayan sido esclarecidas por las autoridades hasta la fecha¹. El último de estos hechos infames se presentó el pasado 4 de septiembre en la *Estación de Policía de San Mateo*, en la ciudad de Soacha; ese día fueron calcinados nueve jóvenes y otros dos más resultaron gravemente heridos bajo custodia ante la mirada indolente de las autoridades policiales.

1. La crisis estructural del sistema penitenciario y carcelario colombiano, a pesar de la decidida intervención de la Corte Constitucional en las distintas declaratorias de estado de cosas inconstitucional realizadas en los últimos veinte años, no sólo no ha sido contenida, sino que se ha trasladado a otros espacios de reclusión como estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y centros de traslado por protección.
2. En el año 2019, se encontraban 6,882 personas detenidas en 239 estaciones de policía, con un índice de hacinamiento del 132,12%. En las Unidades de Reacción Inmediata había 689 personas encerradas. En establecimientos municipales hay 2,865 personas. La supervisión de estos espacios es escasa; los organismos de control no cuentan con la capacidad para monitorear lo que allí sucede, lo cual genera espacios donde el estado de derecho está *de facto* suspendido.
3. A pesar de la gravedad de los hechos ocurridos en la Cárcel Modelo de Bogotá y en la Estación de Policía de San Mateo, las autoridades

1 Caribe Afirmativo, "Muere Juan Luis Guzmán, hombre gay, en la estación de policía de Arboletes, Antioquia, 10 de Agosto de 2020. Disponible en: <https://caribeafirmativo.lgbt/muere-juan-luis-guzman-hombre-gay-en-la-estacion-de-policia-de-arboletesen-antioquia/>

encargadas como el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la Policía Nacional no han asumido la responsabilidad política que les corresponde. Al contrario, las declaraciones públicas que han emitido al respecto muestran un profundo desprecio por los derechos de las personas bajo su custodia y una negligencia deliberada para reconocer la responsabilidad institucional y garantizar la no repetición de estas atrocidades.

4. En virtud de la *relación de especial sujeción* las autoridades administrativas y policiales son *garantes* y tienen el deber de proteger la vida y los derechos de las personas bajo su custodia. Es inaceptable en un Estado de derecho que, al contrario, asesinen por acción y omisión a las personas que deberían custodiar. Custodiar también significa proteger, no únicamente vigilar y confinar. En la custodia, el Estado asume la responsabilidad por la vida, el bienestar y la garantía de los derechos fundamentales de sus custodiados.
5. La indolencia de los miembros de la Policía Nacional asignados a la Estación de policía de San Mateo es desgarradora. Dejaron morir calcinados a nueve jóvenes, no acudieron en su auxilio e impidieron que sus familiares desesperados intervinieran para mitigar las llamas. Prefirieron dejarlos morir a abrir la celda.
6. Es urgente una reforma del proceso de ingreso, capacitación y formación continua de la Policía Nacional y los cuerpos de guardia y custodia con una amplia participación de la sociedad civil, asociaciones de familiares de personas privadas de la libertad y universidades. Igualmente es necesario articular espacios de formación y seguimiento a situaciones de violencia policial contra la comunidad étnica-racialmente diferenciada (personas afrocolombianas, personas indígenas); además de diseñar e implementar mecanismos de seguimiento, investigación y recolección de datos sobre el tema.
7. Exigimos la convocatoria de una mesa amplia para la reforma policial y de los cuerpos de custodia del Estado.
8. Exigimos que las autoridades gubernamentales asuman la responsabilidad por lo sucedido, que pidan perdón, reparen a las víctimas, asistan a sus familias y adopten todas las medidas para que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir

Hasta el momento de la publicación, este comunicado ha sido firmado por más de 83 profesores y estudiantes del país.